

**GRI 403: SALUD Y SEGURIDAD
EN EL TRABAJO
2016**

**GRI
403**

Índice

Introducción	3
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	5
1. Contenido sobre el Enfoque de Gestión	5
2. Contenidos temáticos	7
Contenido 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad	7
Contenido 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	8
Contenido 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad	10
Contenido 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos	11
Referencias	12

Descripción del Estándar

Responsabilidad	El Global Sustainability Standards Board (GSSB) ha publicado este Estándar. Si tiene algún comentario sobre los Estándares GRI, envíelos a standards@globalreporting.org para ser considerados por el GSSB.
Objeto y campo de aplicación	<i>GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo</i> establece los requerimientos de notificación relativos al tema “salud y la seguridad en el trabajo”. Este Estándar pueden utilizarlo organizaciones de cualquier tamaño, tipo, sector o ubicación geográfica que quieran informar de sus impactos en relación con este tema.
Referencias normativas	Este Estándar se debe usar junto con las versiones más recientes de los siguientes documentos. GRI 101: Fundamentos GRI 103: Enfoque de Gestión Glosario de los Estándares GRI Los términos cuya definición figure en el glosario aparecen <u>subrayados</u> en el texto de este Estándar.
Fecha de entrada en vigor	Este Estándar entrará en vigor para la elaboración de informes u otros materiales publicados el o después del 1 de julio de 2018. Se recomienda la adopción anticipada.

Nota: Este documento incluye hipervínculos a otros Estándares. En la mayoría de los navegadores, al utilizar “ctrl” + clic se abrirán enlaces externos en una ventana del navegador nueva. Después de hacer clic en un enlace, use “alt” + flecha izquierda para volver a la vista anterior.

Introducción

A. Descripción general

Este Estándar forma parte del conjunto de Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI). Estos Estándares se han diseñado para que las organizaciones los usen a la hora de notificar sus impactos en la economía, el medio ambiente y la sociedad.

Los Estándares GRI están estructurados como un conjunto de Estándares modulares interrelacionados. El conjunto completo puede descargarse de www.globalreporting.org/standards/.

Existen tres Estándares universales aplicables a cualquier organización que prepare un informe de sostenibilidad:

GRI 101: Fundamentos

GRI 102: Contenidos Generales

GRI 103: Enfoque de Gestión

El GRI 101: Fundamentos es el punto de partida de uso de los Estándares GRI. Incluye información esencial sobre cómo usar y hacer referencia a los Estándares.

La organización después selecciona de entre el conjunto de Estándares GRI temáticos los que utilizará para presentar información sobre sus temas materiales. Estos Estándares están organizados en tres series: 200 (temas económicos), 300 (temas ambientales) y 400 (temas sociales).

Cada Estándar temático incluye contenidos específicos sobre dicho tema y está diseñado para utilizarse junto con *GRI 103: Enfoque de Gestión*, que se usa para presentar información sobre el enfoque de gestión del tema.

El GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo es un Estándar GRI temático de la serie 400 (temas sociales).

B. Uso de los Estándares GRI y elaboración de declaraciones

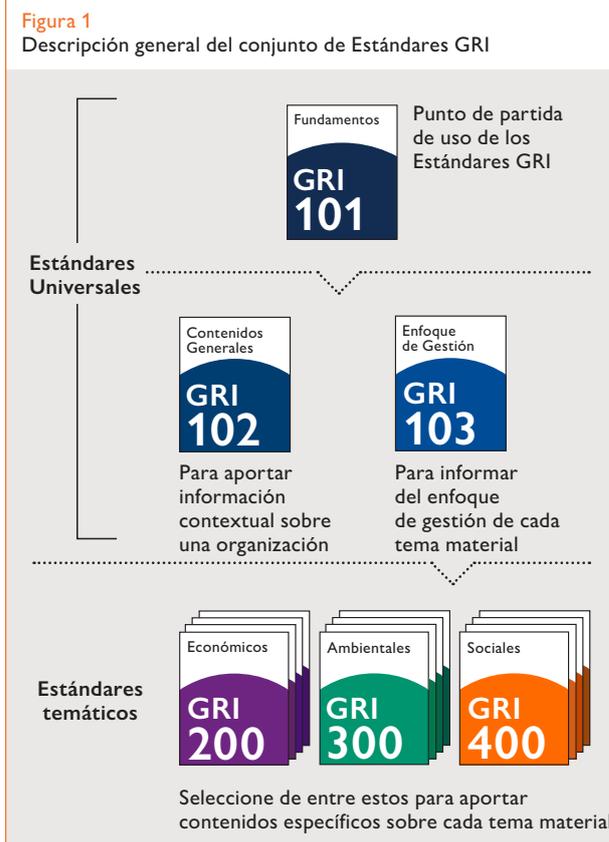
Existen dos enfoques básicos de uso de los Estándares GRI. Para cada enfoque de uso de los Estándares, existe una declaración correspondiente o declaración de uso que las organizaciones están obligadas a incluir en todos los materiales publicados.

1. Los Estándares GRI se pueden usar como conjunto para elaborar informes de sostenibilidad de conformidad con los Estándares. Hay dos opciones para elaborar un informe de conformidad (Esencial o Exhaustiva), según la cantidad de contenidos incluidos.

Las organizaciones que preparan un informe de conformidad con los Estándares GRI usan este Estándar, el *GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo*, si este es uno de sus temas materiales.

2. Ciertos Estándares GRI o parte de su contenido pueden usarse también para aportar contenidos específicos sin elaborar un informe de conformidad con los Estándares. Todo aquel material publicado que use los Estándares GRI de dicho modo deberá incluir una declaración "con referencia a GRI".

Consulte la Sección 3 del *GRI 101: Fundamentos* para obtener más información sobre cómo usar los Estándares GRI y las declaraciones específicas que las organizaciones están obligadas a incluir en todos los materiales publicados.



C. Requerimientos, recomendaciones y directrices

Los Estándares GRI incluyen:

Requerimientos. Se trata de instrucciones obligatorias. En el texto, los requerimientos aparecen en **negrita** y se indican con la palabra “debe”. Los requerimientos se deben leer en el contexto de las recomendaciones y directrices. Sin embargo, las organizaciones no están obligadas a cumplir las recomendaciones o directrices para declarar que el informe se ha elaborado de conformidad con estos Estándares.

Recomendaciones. Se trata de casos en los que se anima a tomar unas medidas concretas, que no son obligatorias. En el texto, la palabra “debería” indica una recomendación.

Directrices. En estas secciones, se incluye información sobre antecedentes, explicaciones y ejemplos para ayudar a las organizaciones a entender mejor los requerimientos.

Las organizaciones están obligadas a cumplir todos los requerimientos aplicables para declarar que su informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI. Consulte el [GRI 101: Fundamentos](#) para obtener más información.

D. Información de contexto

En el contexto de los Estándares GRI, la dimensión social de la sostenibilidad guarda relación con los impactos de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

El *GRI 403* aborda el tema de la salud y la seguridad en el trabajo.

El derecho a poder disfrutar de un lugar de trabajo saludable y seguro se reconoce como derecho humano y se aborda en varios instrumentos internacionales de referencia.

La salud y la seguridad de los trabajadores pueden verse afectadas tanto por el trabajo que llevan a cabo como por el lugar de trabajo en que lo hacen. Por lo tanto, se espera que las organizaciones se responsabilicen de la salud y la seguridad en el trabajo de:

- todos los trabajadores que lleven a cabo trabajo y se encuentren bajo el control de la organización;
- todos los trabajadores cuyo lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización, tanto si dicho trabajo lo controla la organización como si no.

Los principios de salud y seguridad en el trabajo y los sistemas de gestión de la seguridad incluyen el desarrollo de políticas, el análisis y control de riesgos en la salud y la seguridad, la oferta de formación y el registro y la investigación de incidentes de salud y seguridad. El tema de la salud y la seguridad en el trabajo abarca tanto la prevención de daños como el fomento de la salud y del bienestar.

La prevención de daños implica el cumplimiento de estándares estrictos y de las mejores prácticas con respecto a un entorno de trabajo seguro y saludable. Las mejores prácticas implican seguir la jerarquía de higiene industrial de los controles y el enfoque de control de peligros y prevención de riesgos. Las mejores prácticas también incluyen el respeto por las capacidades y tolerancias de los seres humanos, descritas por la ergonomía y la toxicología. Asimismo, incluyen la aplicación de los principios de gestión de la seguridad de los procesos.

Los impactos en la salud y la seguridad pueden derivar del uso de equipos, maquinaria, procesos y prácticas que no sean seguros. También pueden derivar del uso de sustancias peligrosas, como las sustancias químicas, físicas y biológicas.

Se debe conciliar el fomento de la salud y el bienestar con los derechos legítimos de los trabajadores a la privacidad médica y a limitarse a los verdaderos requerimientos laborales de una organización. Habida cuenta de dichos límites, el fomento activo de la salud y la seguridad puede abarcar programas voluntarios en ámbitos como la salud mental, la ergonomía, la forma física o la deshabituación tabáquica.

Estos conceptos se abordan en instrumentos clave de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; consulte las [referencias](#).

Los contenidos de este Estándar pueden aportar información sobre los impactos de una organización en relación con la salud y seguridad en el trabajo y cómo los gestiona.

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo

Este Estándar incluye contenidos sobre el enfoque de gestión y contenidos sobre el tema específico. Estos figuran en el Estándar como sigue:

- Contenido sobre el Enfoque de Gestión (esta sección hace referencia a *GRI 103*)
- Contenido 403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad
- Contenido 403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
- Contenido 403-3 Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad
- Contenido 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

1. Contenido sobre el Enfoque de Gestión

El contenido sobre el enfoque de gestión es una explicación narrativa de cómo una organización gestiona un tema material, los impactos relacionados y las expectativas e intereses razonables de los grupos de interés. Cualquier organización que declare que su informe se ha elaborado de conformidad con los Estándares GRI está obligada a informar de su enfoque de gestión para cada tema material, además de a aportar contenidos sobre esos temas.

Por lo tanto, este Estándar temático se ha diseñado para usarse junto con el *GRI 103: Enfoque de Gestión* para aportar contenidos exhaustivos sobre los impactos de la organización. El *GRI 103* especifica cómo se debe informar del enfoque de gestión y qué datos se debe aportar.

Requerimientos para la presentación de información

- 1.1** La organización informante debe informar de su enfoque de gestión para la salud y seguridad en el trabajo utilizando *GRI 103: Enfoque de Gestión*.

Contenido sobre el Enfoque de Gestión

Continuación

Directrices

Al notificar el enfoque de gestión relativo a la salud y la seguridad en el trabajo, la organización informante puede describir los programas de asistencia sobre enfermedades graves para:

- trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización, junto con sus familias;
- miembros de la comunidad.

En esta descripción, también se puede indicar si dichos programas incluyen enseñanza y formación, asesoramiento, medidas relacionadas con la prevención y el control del riesgo de enfermedades o su tratamiento.

2. Contenidos temáticos

Contenido 403-1

Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

Requerimientos para la presentación de información

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El nivel al que los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad funcionan dentro de la organización.
- b. El porcentaje de trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización y que estén representados por comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

Contenido
403-1

Recomendaciones para la presentación de información

- 2.1 Al recopilar la información especificada en el Contenido 403-1-b, la organización informante debería explicar cómo se ha calculado el porcentaje e indicar cualquier otra suposición que se haya hecho, así como el número de trabajadores incluidos en el cálculo.

Directrices

Directrices para el Contenido 403-1

Este contenido versa acerca de los comités formales de salud y seguridad, que ayudan a controlar, recabar observaciones y asesorar sobre los programas de seguridad en el trabajo. Estos comités pueden ocuparse de una instalación, de varias instalaciones, de una región, de un grupo o de una organización.

Un comité formal es un comité cuya existencia y función se integran en la estructura organizativa y de autoridad de una organización y que opera de acuerdo con unas determinadas reglas acordadas por escrito.

Directrices para el Contenido 403-1-b

Este contenido versa acerca de los trabajadores que llevan a cabo un trabajo objeto de control directo de la organización informante y acerca de los trabajadores que llevan a cabo un trabajo en un centro objeto de control por parte de la organización, incluso cuando dicho trabajo no es objeto de control por parte de la organización.

De acuerdo con este contenido, las organizaciones están obligadas a informar sobre el porcentaje de trabajadores representados en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad. No obstante, no están obligadas a informar sobre el porcentaje de trabajadores miembros de estos comités.

Antecedentes

El respeto por los derechos de los trabajadores y su participación en la toma de decisiones sobre salud y seguridad es fundamental. Esto incluye el derecho de los trabajadores a:

- conocer plenamente los peligros vinculados con su trabajo;
- recibir toda la enseñanza y formación necesarias para realizar el trabajo con total seguridad;
- rechazar trabajos que no sean seguros sin temor a represalias;
- participar totalmente en el establecimiento y la aplicación de políticas, procedimientos, investigaciones y evaluaciones de riesgos de la salud y la seguridad en el trabajo.

Un comité de salud y seguridad con representación conjunta puede facilitar una cultura positiva relativa a la salud y la seguridad. El desarrollo de comités ayuda a implicar a los trabajadores en la mejora de la salud y la seguridad laborales en el lugar de trabajo. La participación puede basarse en representantes de salud y seguridad de los trabajadores que hayan sido elegidos de forma independiente y a través de miembros de comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.

Este contenido indica hasta qué punto están implicados activamente en la salud y seguridad los trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización.

Contenido 403-2

Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional

Requerimientos para la presentación de información

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes (TFA), la tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP), la tasa de días perdidos (TDP), la tasa de absentismo laboral (TAL) y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los empleados, desglosados por:
 - i. región;
 - ii. sexo.
- b. Los tipos de accidentes, la tasa de frecuencia de accidentes (TFA) y las muertes por accidente laboral o enfermedad profesional para todos los trabajadores (excluidos los empleados) cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización, desglosados por:
 - i. región;
 - ii. sexo.
- c. El sistema de reglas aplicado al registro y la presentación de información de estadísticas de accidentes.

- 2.2 Al recopilar la información especificada en el Contenido 403-2, la organización informante debe:
 - 2.2.1 indicar si los accidentes de pequeña envergadura (nivel de primeros auxilios) están incluidos o quedan excluidos de la tasa de frecuencia de accidentes (TFA);
 - 2.2.2 incluir las muertes en la tasa de frecuencia de accidentes (TFA);
 - 2.2.3 calcular los “días perdidos” e indicar:
 - 2.2.3.1 si con “días” se hace referencia a “días naturales” o a “días de trabajo programados”;
 - 2.2.3.2 en qué momento empiezan a contarse los “días perdidos” (p. ej., el día después del accidente o tres días después del accidente).

Recomendaciones para la presentación de información

- 2.3 Al recopilar la información especificada en el Contenido 403-2, la organización informante debería:
 - 2.3.1 informar de la tasa de incidencia de enfermedades profesionales (TIEP), la tasa de días perdidos (TDP) y la tasa de absentismo laboral (TAL) para todos los trabajadores (excluidos los empleados) cuyo trabajo o lugar de trabajo sea controlado por la organización, desglosadas por:
 - 2.3.1.1 región;
 - 2.3.1.2 sexo;
 - 2.3.2 explicar cómo se ha calculado la información del Contenido 403-2-b e indicar cualquier otra suposición que se haya hecho, así como el número de trabajadores incluidos en el cálculo;
 - 2.3.3 en aquellos casos en los que la legislación nacional siga el *Código de prácticas sobre registro y notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Código de prácticas)* de la OIT, indicar ese hecho y que las prácticas siguen la ley;
 - 2.3.4 en aquellos casos en los que la legislación nacional no siga el *Código de prácticas* de la OIT, indicar qué sistema de reglas utiliza y su relación con el *Código de prácticas*.

Contenido 403-2

Continuación

Directrices

Directrices para el Contenido 403-2

Consulte también las definiciones de “trabajador ausente” y de “enfermedad profesional” en el *Glosario de los Estándares GRI*.

Directrices para el Contenido 403-2-c

Se espera que las organizaciones identifiquen el sistema utilizado para llevar el seguimiento e informar de los incidentes de salud y seguridad, así como del rendimiento y para garantizar que dicho sistema abarque todas las operaciones significativas y ubicaciones geográficas. En algunos casos, las organizaciones pueden usar varios sistemas.

Directrices para las cláusulas 2.3.3 y 2.3.4

El *Código de prácticas* de la OIT se elaboró para informar, registrar y notificar los accidentes en el lugar de trabajo.

Antecedentes

Una baja tasa de accidentes y de absentismo laboral está relacionada, por lo general, con tendencias positivas en la moral y la productividad. Este contenido indica si las prácticas de gestión de salud y seguridad están dando lugar a menos incidentes de salud y seguridad en el trabajo. Evaluar las tendencias y patrones también puede indicar una posible desigualdad en el lugar de trabajo.

Contenido 403-3

Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad

Requerimientos para la presentación de información

Contenido
403-3

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Si hay algún trabajador cuyo trabajo o lugar de trabajo sea controlado por la organización y esté implicado en actividades laborales con alta incidencia o alto riesgo de determinadas enfermedades.

Directrices

Antecedentes

Este contenido es especialmente importante para las organizaciones que trabajan en países que presentan un riesgo elevado o una incidencia elevada de enfermedades contagiosas y para aquellas centradas en profesiones con una incidencia elevada de determinadas enfermedades. Prevenir enfermedades graves contribuye con la salud, la satisfacción y una tasa baja de rotación de personal.

Contenido 403-4

Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos

Requerimientos para la presentación de información

Contenido
403-4

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Si los acuerdos formales (locales o globales) con sindicatos abarcan la salud y la seguridad.
- b. En tal caso, hasta qué punto, expresado a modo de porcentaje, se abordan ciertos temas de salud y seguridad en dichos acuerdos.

Directrices

Directrices para el Contenido 403-4

Los acuerdos a nivel local suelen abordar temas que pueden incluir:

- equipos de protección personal;
- comités conjuntos trabajador-empresa de salud y seguridad;
- la participación de los representantes de los trabajadores en inspecciones, auditorías e investigaciones de accidentes de salud y seguridad;
- formación y enseñanza;
- mecanismos de reclamación;
- derecho a rechazar los trabajos que no sean seguros;
- inspecciones periódicas.

Los acuerdos a nivel global suelen abordar temas que pueden incluir:

- el cumplimiento de los convenios de la OIT;
- disposiciones o estructuras para resolver problemas;
- compromisos con respecto a los niveles de desempeño buscados o los niveles de prácticas que se deben aplicar.

Antecedentes

Los acuerdos formales pueden fomentar la aceptación de responsabilidades por ambas partes y el desarrollo de una cultura positiva de salud y seguridad. Este contenido indica hasta qué punto están implicados activamente los trabajadores en los acuerdos formales trabajador-empresa que determinan las disposiciones de gestión de la salud y la seguridad.

Referencias

Los siguientes documentos han informado del desarrollo de este Estándar y pueden ser útiles para comprenderlo y aplicarlo.

Instrumentos intergubernamentales de referencia:

1. Organización Internacional del Trabajo (OIT): *Código de prácticas sobre registro y notificación de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales*, 1996.
2. Convenio n.º 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo” y el Protocolo 155 relacionado, 1981.
3. Convenio n.º 161 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo”, 1985.
4. Organización Internacional del Trabajo (OIT): *Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001)*, 2001.
5. Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social”, 2006.
6. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): “*Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*”, 2011.

Reconocimientos

Language Scientific se ha encargado de la traducción al Spanish de este documento, que han revisado los siguientes expertos:

Jaime Moncada, Natural Capital Director, Colombian Business Council for Sustainable Development (CECODES), Colombia, presidente

Jorge Reyes Iturbide, Director, IDEARSE Center for Corporate Sustainability and Responsibility, Universidad Anáhuac, Mexico, *Chair of the Peer Review Committee*

Laura Pujol Giménez, Director, International Association of Authorised Economic Operator (AEO) Customs and Logistics, Spain

Paul D. Maidstone, Corporate Director of Environmental Compliance, Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), Chile

La traducción se ha hecho con el patrocinio de:



*El crecimiento
de todo un país*

INDITEX



Los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad se han desarrollado y redactado en inglés. Aunque se han hecho todos los esfuerzos posibles por garantizar que la traducción fuera precisa, el texto en lengua inglesa es el que debe prevalecer en caso de dudas o discrepancias con respecto a la traducción. La versión más reciente de los Estándares GRI en lengua inglesa y todas las actualizaciones de la versión en inglés están publicadas en el sitio web de GRI (www.globalreporting.org).

standards@globalreporting.org
www.globalreporting.org

GRI
PO Box 10039
1001 EA
Ámsterdam
Países Bajos

Responsabilidad legal

Este documento, diseñado para promover la elaboración de informes de sostenibilidad, lo ha desarrollado el Global Sustainability Standards Board (GSSB) a través de un proceso consultivo de múltiples grupos de interés en el que participaron representantes de organizaciones y usuarios de informes de todo el mundo. Si bien la Junta Directiva de GRI y el GSSB fomentan el uso de los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) y de las interpretaciones de todas las organizaciones, la preparación y la publicación de los informes basados totalmente o parcialmente en los Estándares GRI son responsabilidad de quienes los producen. Ni la Junta Directiva de GRI, ni el GSSB, ni Stichting Global Reporting Initiative (GRI) pueden responsabilizarse de las consecuencias o los daños resultantes directa o indirectamente del uso de los Estándares GRI ni de las interpretaciones relacionadas para la elaboración de informes basados en los Estándares GRI y en las interpretaciones relacionadas.

Aviso sobre los derechos de autor y marca registrada

Este documento está protegido mediante copyright por la Stichting Global Reporting Initiative (GRI). Están permitidas, sin autorización previa de GRI, la reproducción y distribución de este documento a efectos informativos o para la elaboración de informes de sostenibilidad. Sin embargo, ni este documento ni ningún extracto del mismo puede reproducirse, almacenarse, traducirse ni transferirse de cualquier modo o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación o de otra manera) para cualquier otro fin sin la autorización por escrito de GRI.

Global Reporting Initiative, GRI y su logotipo, el GSSB y su logotipo y los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad (Estándares GRI) son marcas registradas de Stichting Global Reporting Initiative.

© 2016 GRI
Todos los derechos reservados.

ISBN: 978-90-8866-074-0